

Consejo del CUCSH confirma destitución de profesor acusado de acoso

La resolución fue aprobada por 47 votos a favor y recibida con beneplácito por parte de las víctimas y de las activistas de género

Con una resolución que marca un precedente en la historia de la Universidad de Guadalajara, porque integra conceptos jurídicos de las normas internacionales, nacionales e internas, con una perspectiva de género y respeto a la dignidad de las víctimas, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), confirmó la separación definitiva de un académico acusado de acoso, tanto de su cargo de coordinador de carrera como de su plaza docente.

La resolución fue aprobada por 47 votos favor, cero en contra y cuatro abstenciones por parte de los consejeros del Consejo del CUCSH.

Además fue recibida con beneplácito por parte de las víctimas y de las activistas de género que estuvieron presentes en este proceso.

“Consideramos que el dictamen se robusteció jurídicamente y las testimoniales vienen a abonar a la resolución y al derecho a la verdad y a la reparación del daño de las víctimas”, declaró Natalia Rojas, abogada de Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem), que acompañó a las tres víctimas que presentaron la queja en contra del académico imputado.

El Rector del CUCSH, doctor Héctor Raúl Solís Gadea consideró que esta resolución refleja el compromiso del Rector General, doctor Miguel Ángel Navarro Navarro, y del Consejo de Rectores en el sentido de cero tolerancia a estas conductas y promover una cultura de paz y respeto a la dignidad y los derechos humanos contemplado en el Código de Ética de la UdeG.

“El dictamen fue fortalecido. Se adicionaron quince testimonios, que se concatenaron con lo que expresaron las víctimas y esto le da más solidez a la resolución. Marca un precedente porque se acudió a diversos referentes jurídicos, como declaraciones de la Suprema Corte de Justicia, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que ponen el acento en la credibilidad de las víctimas y sus testimonios y que facultan para derivar conclusiones”, especificó.

La Secretaria Académica del CUCSH, doctora María Guadalupe Moreno González leyó el nuevo dictamen, y los testimonios de diversos testigos entrevistados por separado y que resultaron “coincidentes, contundentes y categóricos”.

Entre la normatividad que fortaleció el documento, están algunas resoluciones de la CIDH, jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de diversos artículos de la Ley Orgánica y el Estatuto General de la

UdeG.

El doctor José de Jesús Becerra Ramírez, director de la División de Estudios Jurídicos y quien participó junto a otros académicos para fortalecer el dictamen, señaló que esta resolución cuenta con un abordaje de avanzada en cuanto a que privilegia el derecho a la verdad y representa un ejercicio de madurez al interior de la institución.

El doctor Miguel Ángel Ortega Solís, miembro de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, reiteró que el dictamen cuenta con solidez jurídica.

“Trabajamos arduamente con la normativa. Tengan confianza plena que fuimos responsables. Y decirles que no vamos a permitir que estén este tipo de maestros que denigran a la institución”, agregó.

Solís Gadea apuntó que el acta de esta sesión fue enviada inmediatamente al Rector General y a la oficina del Abogado General, para que se proceda con las medidas que correspondan.

A t e n t a m e n t e
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 25 de julio de 2018

Texto: Julio Ríos
Fotografía: Iván Lara

Etiquetas:
[Héctor Raúl Solís Gadea](#) [1]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/consejo-del-cucsh-confirma-destitucion-de-profesor-acusado-de-acoso>

Links
[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/hector-raul-solis-gadea>